

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 110013342-046-2016-00256-00  
ACCIONANTE: MYRIAM ORLINDA GUEVARA DE ARREDONDO  
ACCIONADO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda - Subsección "D", mediante providencia de fecha 14 de junio de 2018, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho, el 29 de junio de 2017 (fls. 181 a 193).

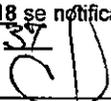
Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO  
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN  
SEGUNDA

Hoy 31 de agosto de 2018 se notifica el auto anterior  
por anotación en el Estado. 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria